


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	02 FEB. 2022	62
FIRMA	ENTRÓ:	
	U. 00	

NOTA N° 020 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 31 ENE 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

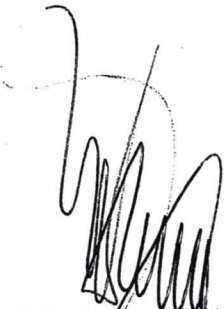
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1928/2021, de la agente Rosa Adriana MORENO QUIROGA, D.N.I. N° 18.434.405, Legajo N° 1843440500, dependiente de la Dirección Provincial LU 88 TV.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo A. MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.
 Poder Legislativo
 Presidencia

REGISTRO N° 047	31 ENE. 2022	12:47
FIRMA		folios

Nota Nro.19/22

Letra: AGF

Ushuaia, 31 ENE 2022 .-

Cristian FREITES
 Jefe Dpto. Trámite Documental
 Director Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

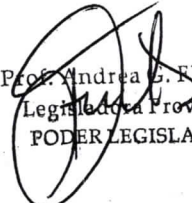
Señor Vicepresidente 1ro.:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 1928/2021 próximo a vencer, de la agente MORENO QUIROGA, Rosa Adriana D.N.I. 18.434.405, planta permanente, Cat. de revista SAT Leg. 18434405/00, quien depende presupuestariamente de la Dirección de LU 88 TV Canal 13 Río Grande.

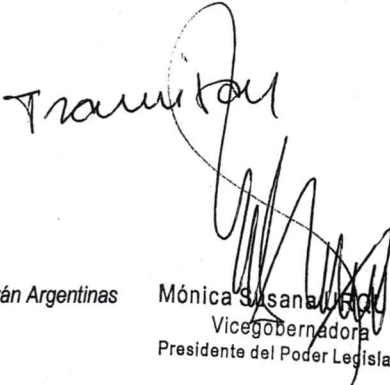
Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-


 Prof. Andrea G. FREITES
 Legisladora Provincial
 PODER LEGISLATIVO

Vicepresidente 1ro. A/C de la Presidencia
 Leg. Provincial LÖFFLER, Damián
 Poder Legislativo


 Mónica Sasana URQUIZA
 Vicegobernadora
 Presidente del Poder Legislativo

